



AVISO 004

17-05-2018

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 09 de mayo de 2018, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2018-00100-00** cuya accionante es la señora **PETRONA BERDUGO MARQUEZ** y accionado **EL DISTRITO DE CARTAGENA** en la que se pretende:” **1. De la manera mas respetuosa solicito a usted señor juez que ordene a la alcaldía distrital de Cartagena que en ocasión de la problemática existente se tomen de manera urgente los correctivos necesarios. Con el fin de evitar situaciones y o accidentes que con posterioridad se puedan lamentar. 2. De igual forma solicito de la manera mas respetuosa que se indique por parte de la alcaldía distrital de cuales es la solución inmediata que se generan por parte del gobierno distrital con el fin de dar solución de manera concreta en los planes de drenajes fluviales, atención y prevención de desastres entre otros. 3._ Que teniendo en cuenta las condiciones físicas y estructurales de dicho puente se proceda en el menor tiempo posible la adecuación, construcción o mantenimiento del mismo con el fin de que este no colapse completamente y genere un caos en la vía en mención.”.**

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, dieciocho (18) de mayo de Dos Mil Dieciocho (2018). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.